
RV: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No SCJ-398-2025

Desde Kelly Johanna Angel Devia <kelly.angel@scj.gov.co>

Fecha Mié 05/03/2025 9:33

Para Adriana Milena Garzon Gonzalez <adriana.garzon@scj.gov.co>

CC Nicole Andrea Sarmiento Avellaneda <nicole.sarmiento@scj.gov.co>

 5 archivos adjuntos (3 MB)

035-GarantiasVerificacionAprobacion.pdf; 034-CertificadoRegistroPresupuestalCrp-SCJ-398-2025.pdf; 033-AfiliacionArl.pdf; 028-PantallaCapturaSecop-SCJ-398-2025.pdf; 032-Contrato-SCJ-398-2025.pdf;

Buenos Días,

Cordial saludo, Adriana de manera atenta remito el perfeccionamiento de la señora CAROL XIOMARA con las siguientes fechas:

Fecha de inicio: 3 de marzo de 2025

Fecha de finalización 31 de diciembre de 2025

De: Nieve Rocio Gonzalez Torres <nieve.gonzalez@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 9:27 a. m.

Para: Kelly Johanna Angel Devia <kelly.angel@scj.gov.co>

Asunto: RV: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No SCJ-398-2025



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Nieve Rocio Gonzalez Torres
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext:1013

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Alejandro Reyes Lozano <alejandro.reyes@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 8:50

Para: Nieve Rocio Gonzalez Torres <nieve.gonzalez@scj.gov.co>

Asunto: RV: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No SCJ-398-2025

Buen día Rocio,

PSI



La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Jhonatan Steven Lizarazo Guerrero <jhonatan.lizarazo@scj.gov.co>

Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 17:27

Para: Alejandro Reyes Lozano <alejandro.reyes@scj.gov.co>

Cc: Laura Milena Parra Chavarro <laura.parra@scj.gov.co>; Jorge Andres Bedoya Ojeda <jorge.bedoya@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; archivo.legalizaciones@scj.gov.co <archivo.legalizaciones@scj.gov.co>; Ximena Del Pilar Monroy Mora <ximena.monroy@scj.gov.co>; Ana Maria Uricoechea Mejia <ana.uricoechea@scj.gov.co>

Asunto: RE: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No SCJ-398-2025

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito informarle que el contrato que se relaciona a continuación se encuentra perfeccionado y ha cumplido los requisitos de ejecución y legalización correspondientes. Igualmente, le comunico que, de conformidad con lo dispuesto, usted se encuentra a cargo de la supervisión del contrato cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS TERRITORIALES A TRAVÉS DE ACCIONES QUE EVITEN LA VIOLENCIA, INSTRUMENTALIZACIÓN Y COMISIÓN DE DELITOS DE LOS Y LAS JÓVENES DEL DISTRITO CAPITAL.", y deberá enviar los documentos correspondientes a esta Dirección para su archivo.

N° Contrato	Contratista	Fecha de suscripción del contrato	Fecha de expedición CRP	Fecha de aprobación de la póliza	Fecha de cobertura de la ARL
SCJ-398-2025	CAROL XIOMARA JIMENEZ CASTAÑEDA	28/02/2025	03/03/2025	03/03/2025	1/03/2025

Ahora bien, conforme a lo establecido en la cláusula segunda: "El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de **10 mes(es) exceder el 31 de diciembre de 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución." **PARÁGRAFO:** Entiéndase como requisitos de ejecución los siguientes: Aprobación de la garantía única de cumplimiento, expedición del registro presupuestal, e inicio de la cobertura de la afiliación a la ARL."

Le solicito remitir a esta Dirección, los documentos que durante la ejecución del contrato se produzcan con el fin de que reposen en el expediente contractual, dando así cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MA-GCT-01. En desarrollo del principio de equivalencia funcional me permito manifestar que podrá ejercer las actividades que le son propias a través de documentos electrónicos, los cuales deberá anexar igualmente a la carpeta del respectivo contrato.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS CON LOS DOCUMENTOS REMITIDOS.

Asi mismo se informa que la informacion relacionada al perfeccionamiento, legalización y ejecución del Contrato se encuentra cargada en la plataforma SISCO.

Por último, al momento de dar inicio es deber del supervisor verificar que las pólizas cubran los plazos correspondientes.